



Excmo. Sr. D. Juan Valera; puestos por estos los nuevos sobre el libro de los san-
 tos Evangelios, preguntandoles a S. M. por Dios y por los Santos
 Evangelios guardados y hacen guardar la Const.^a de la S. M. y
 y las Leyes, ser fieles a S. M. D. sup. segunda y conducirlos bien
 y lealtad en el desempeño de sus cargos? Contestaron: Si juro:
 si asi lo hicieros, Dios os lo pague, y si no os lo demanda; en su
 virtud fueros puestos en posesion de sus destinos, sin contradiccion
 alguna, la qual tomaron quita y pacificam.^{te}, ocupando sus res-
 pectivos ayuntos; declarandose por el Sr. Presid. instalado el nuevo
 Ayuntamiento: y para q. conste, se acredita p.^a esta dilig.^a q. firmen
 don. Sr. de q. yo el Sr. D. J. de f. e.

Alfonso Alvarez
 Castellanos

Joaquin Chico
 de S. M. y
 Pedro M. de S. M.

Fran. Diego
 Lomero

Juan Jimenez
 Marin

Pedro Fied
 Hidalgo

Alonso de Gongora
 Saxeado

Alonso Amiel
 Ferr
 Juan Jose
 Guisasa

Juan Jose
 Lorenzini

